
ACTA EXTRAORDINARIA No. 16-2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 16-2020 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL DIECISEIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA TECNOLOGICA ZOOM ASI COMO POR VIDEO LLAMADA A TRAVES DE WHATSAPP, A LAS NUEVE HORAS CON NUEVE MINUTOS CON SIETE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA

Sr. Carlos Mata Castillo	Presidente
Sr. Francisco Sequeira Barquero	Vicepresidente
Sr. Misael Muñoz Rojas	Tesorero
Sra. Nora Moya Calderón	Vocal I
Sra. Ana Lupita Chaves Salas	Vocal II
Sra. Grace López Brenes	Vocal III
Órgano Fiscal:	
Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietario
Sra. Mariangella Mata Guevara	Fiscal Adjunta
Ausente con Excusa	
Sra. Laura E. Villegas Murillo	Secretaria
Sra. Marlene Pandolfi Lizano	Presidenta Filial de San José
Sr. Calixto Muñoz Alfaro	Presidente Filial de Heredia
Presidentes/Representantes de Filial	
Sra. Sonia Hernández Sánchez	Presidenta Filial Occidente
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Presidente Filial San Carlos
Moisés Jamienson Fonseca	Presidente Filial Turrialba
Invitados:	
Personal Administrativo:	
Sr. Fernando Rodríguez Láscarez	Jefe Administrativo de AFUP.

ORDEN DEL DIA

Punto Único: Informe Fiscalía caso Deyanira Herrera Espinoza.

El señor Carlos Mata Castillo da la bienvenida a las personas integrantes de Junta Directiva e inicia su exposición en relación con el oficio que la señora Deyanira Herrera Espinoza, dirigiera a la Junta Directiva.

“En relación con la nota de Deyanira Herrera Espinoza y el informe que nos presentará la Fiscalía, no me voy a referir al Informe de la Fiscalía porque me parece que es suficiente. Sin embargo, si quiero hacer una reflexión, y quiero que conste en actas la transcripción literal, la cual la voy a hacer no solo en mi calidad de Presidente de AFUP sino también como Asociado.

Quiero decirle a doña Deyanira Herrera Espinoza que le agradezco sobremanera sus preocupaciones y sus observaciones relacionadas con la Asociación. En esos términos y con este

agradecimiento quiero hacerle una solicitud expresa, porque como Presidente y como asociado es mi obligación conocer ¿qué cosas pueden estar sucediendo en la Asociación? para buscar las soluciones oportunas, corregir las cosas que se estén haciendo mal, potenciar todas aquellas que se estén haciendo bien, eliminar aquellas que no corresponden ya al accionar de la Asociación y sobre todo obviar comentarios vedados que puedan dañar o tergiversar temas que quizás esta Junta Directiva o esta Presidencia no conozca, creo que la transparencia y hablar las cosas frente a frente allanan mucho el terreno; a veces es muy común también que las organizaciones, como se habla en clima organizacional, “se calienten” y esto es muy normal que esto suceda. Por eso yo le agradezco a Deyanira Herrera Espinoza, si cabe el término, las denuncias que ha realizado, pero también yo quisiera, de parte de ella tener un documento escrito y si a bien ella lo tiene presencialmente, las puertas de mi oficina siempre estarán abiertas para todos.

Hay algunas cosas a las que quiero hacer algunas ampliaciones, que se mencionan en la nota, de Deyanira por ejemplo: ella menciona: *“al enterarme de mucho, sé que hay cosas que andan mal en AFUP”*, entonces aquí doña Deyanira Herrera Espinoza quisiera que usted nos dijera ¿qué cosas están mal, ¿cuáles son esas cosas? ¿a dónde se ubican en la estructura de AFUP?, y ¿desde cuándo, según su conocimiento, vienen mal? para tratar de corregirlas. Y como usted lo dice, *“no quiero callar algunas de muchas situaciones que puedan estar deteriorando nuestra Asociación”*. Es por eso que en esta reflexión inicial, de esta sesión extraordinaria, le reitero los deseos de que nos comunique por escrito y si a bien lo tiene verbal, todas estas cosas.

Usted menciona que *“Aclaro enfáticamente que mis observaciones e interrogantes siguientes, se basan en los documentos oficiales de AFUP”*, igual, cuando usted nos haga las observaciones de las cosas que están mal, nos podamos referir a documentos y hechos concretos y evidencias reales, para así poder hacer todas las correcciones del caso.

En cuanto a lo que usted comenta del acta quince dos mil veinte, en donde se propone la confección de cuatrocientos mascarillas. Aquí quiero decirle que en mi calidad de Presidente, me preocupó, usted bien conoce, la rigurosidad con que manejamos las cosas en la Asociación y si es del caso como Presidente, también soy muy riguroso en lo que tiene que ver con los trámites en la materia financiera y presupuestaria. Doña Grace López Brenes, hizo aquí (*en Junta Directiva*) toda su exposición al respecto, yo no tengo por qué entrar a defenderla ella, pero si defender los procedimientos que aquí se hacen, que aquí se ejecutan, y yo quiero decirle también, que yo confío en las personas integrantes de la Junta Directiva de cada una de sus actuaciones, me quiero referir a este punto porque de hecho me sentí también afectado, porque yo soy el que firmó todos estos documentos a final de cuentas, y entrar como en una duda, si se hizo el procedimiento bien, si no se dio un buen seguimiento, eso me llevó a ir un poquito más allá del informe de la Fiscalía y pedirle a doña Grace López Brenes, que me ampliara al respecto, ella muy amablemente me respondió y a Fernando Rodríguez Láscarez, para que me diera los documentos, que ya yo los conocía, pero que yo quería tener esos documentos, aunque fuera en forma virtual para verificar y dar fe a usted, Deyanira, de que todo lo que se hizo alrededor de la de la celebración de la persona adulta mayor, se hizo cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la normativa administrativa y presupuestaria, es así como esta actividad se realizó en el mes de octubre veinte veinte, se hizo con el presupuesto inicial que tenía la Comisión de Estilos de Vida Saludable, pero de acuerdo a la planeación que ellos realizaron se requerían recursos adicionales que en este en este caso, la comisión encabezada por doña Grace López Brenes, presentó una modificación presupuestaria para atender el total de la actividad y esa modificación se realizó de diferentes rubros para obtener el monto total que se necesitaba,

fue una actividad para todas las Filiales. No hubo ninguna Filial que se dejara por fuera, se hizo entrega de un presente a las personas afiliadas de las diferentes Filiales, de acuerdo con el número de las personas asociadas que cada Presidente de la Filial reportó, previo a una encuesta que hizo la Comisión en cada Filial para realizar la entrega. También se reportó la liquidación correspondiente y se entregó en las oficinas de AFUP.

Quiero que también conste aquí, la secuencia de los hechos, que le menciono doña Deyanira, en el sentido de que, también hice la investigación documental y en el acta veinticinco veinte se aprueba la modificación presupuestaria, que complementa el presupuesto originalmente asignado para atender la actividad de octubre, mes de la persona adulta mayor, por tres millones setecientos diecisiete mil colones, más lo que tenían en presupuesto ordinario, para un total de cuatro millones doscientos veintinueve mil trescientos setenta y cinco colones, que fue el costo de la actividad, que dio un promedio de seis mil trescientos veintisiete por persona, pues fue atendida una cantidad récord de participantes en una actividad como ésta, seiscientos setenta participantes y digo récord porque nunca habíamos tenido una actividad con tantísima participación y la Comisión en este sentido en coordinación con las Filiales tuvieron una participación muy grande de la membrecía.

El seis de octubre del dos mil veinte, la Coordinación de la Comisión de Estilos de Vida solicita el giro del cincuenta por ciento del adelanto para las empresas proveedoras. Esta transferencia fue firmada por mi persona y el señor Tesorero, también se presentaron las facturas de cada uno de los proveedores que fueron tres, los que se contrataron para atender el paquete que se entregó a todos los compañeros y compañeras.

En Creaciones Lemoa, se contrataron los bolsos por 1.340.133 colones. Las 670 mascarillas se contrataron a la empresa Only Way por un monto de 1.005.000 colones y al Almacén El Rey varios productos por un monto 1.884.365 colones, para un total de 4.229.355. Como puede verse aquí en esta secuencia de hechos, doña Deyanira Herrera Espinoza, todo se ejecutó muy claro, muy transparente y se realizó según los procedimientos presupuestarios y administrativos vigentes.

En otro de los apartados de su nota, dice usted doña Deyanira Herrera Espinoza que en el oficio del 24 de agosto el señor Fernando Rodríguez Láscarez, Jefe Administrativo de AFUP, solicitó a la Asesora Legal una consulta, yo quiero remitirla a las Actas 23-20 y 24-20, que ahí es donde está con amplitud todo lo que sucedió alrededor de este tema. Sí debo decirle, que esta consulta, no fue autorizada por la Presidencia, si no fue simplemente una conversación que hubo entre Fernando Rodríguez Láscarez y mi persona previo a que él presentara su carta a la Junta Directiva, pues inicialmente yo había conversado con él como Presidente para que él se quedara con nosotros tres meses más para tratar de ordenar y capacitar a la Tesorería. Sin embargo, él le hizo una consulta que entiendo que fue de carácter personal porque no cuenta con ninguna nota mía hacia la señora Asesora Legal.

En relación con ¿cuál era la norma o reglamento que permite autorizar esto?, quiero decirle que inclusive, creo que estando usted como miembro de la Junta Directiva, en el acuerdo O- 18- 05- 2020 se acordó *"Que toda consulta que se hiciera a los asesores legales debería hacerse constar previo con la firma de la Presidencia"*, este es el procedimiento que se sigue y que se está siguiendo hasta este momento. Debo indicarle entonces, que las asesorías legales son un

apoyo a la Administración, a la Junta Directiva y a la Asamblea, que precisamente no es una asesoría para las personas asociadas ni para otras cosas.

¿Cuál es la condición del nombramiento de la figura contractual en la que se encuentra laborando el señor Fernando Rodríguez Láscarez?, le remito al acta 24-20 y al contrato laboral actual. También es cierto doña Deyanira Herrera Espinoza y está en el acta, como le dije inicialmente, la Presidencia le había propuesto el señor Fernando Rodríguez Láscarez, que se quedará con nosotros tres meses más para capacitar a la TESORERIA; sin embargo, en sesiones de Junta Directiva se analizó todo este tema de Fernando Rodríguez Láscarez y la conveniencia, y un poco la situación que estamos pasando de Pandemia, la mayoría de las personas integrantes de Junta Directiva, como consta en el Acta 24, consideramos que don Fernando Rodríguez Láscarez, era aconsejable que se quedara al menos un año, y de hecho Fernando Rodríguez Láscarez, en su carta así lo manifiesta y los términos contractuales y toda la legislación que rigen este nombramiento están en el Acta 24-20.

En relación con el tema de doña Rosa Méndez Granados, en mi calidad de Presidente creo que el señor Jefe Administrativo lo que le manifiesta a doña Rosa Méndez Granados es la intención de que más bien ella se quede en su casa, mientras pasa la situación de la Pandemia, viéndolo desde el punto vista positivo, es mi interpretación.

En otro punto, donde usted menciona los temas para asumir puestos en Junta Directiva se deben conocer las capacidades para desempeñar cada puesto. Como usted es conocedora, en el Estatuto no se establece ningún requisito académico previo para ser miembro electo en los puestos de Junta Directiva pues depende de la voluntad de la Asamblea. Y en razón de que en muchas oportunidades las personas electas desconocen el funcionamiento de la Asociación, lo que se ha hecho es darles una inducción. El Estatuto no requiere en ningún artículo la formación profesional previa para ninguno de los puestos de Junta Directiva, eso es lo ideal, pero los deberes y derechos establecidos son iguales para todos. Por eso se debe contratar en la Asociación personal idóneo y con formación, para que estos compañeros que están en la Administración puedan asesorar a los miembros de Junta Directiva en el ámbito técnico y profesional.

En relación con la capacitación del personal, anualmente la Junta Directiva reserva una suma determinada, en mi período como Presidente, si debo decirle que han sido muy escasas las oportunidades en que la Jefatura Administrativa me ha solicitado autorizaciones para capacitaciones, más bien algunas de las capacitaciones a las que han ido las personas funcionarias de la administración ha sido por iniciativa de esta Presidencia; en relación con las personas que forman la Junta Directiva siempre que hay alguna capacitación o alguna actividad de información, siempre la compartimos para que participemos y una buena mayoría de los compañeros de Junta Directiva y compañeras del Grupo Directivo han participado. Ciertamente es que no tenemos un plan de capacitación y eso usted perfectamente lo conoce y lo sabe, no hay un plan de capacitación, si tenemos una pequeña capacitación a los Tesoreros de Filiales y en algunas veces a Secretarías.

En mi período como Presidente hemos realizado una rotación de las Coordinaciones de las Comisiones, algunas se han mantenido por expertís, pero si hemos rotado las coordinaciones.

Y en cuanto a los Juegos, voy a decirle que los Juegos Deportivos están planteados para este año, así están en el presupuesto, habíamos analizado la posibilidad de realizar los juegos combinados en forma bimodal (virtual y presencial) dada la situación de la pandemia; sin embargo, los compañeros de la Filial de San Carlos, dada la situación que hay y las opciones que teníamos en la sede Regional del TEC, en San Carlos para ser nuestra sede, se decidió postergar la realización de estos juegos durante 2021.

Por último, en cuanto a su última afirmación usted dice, *“Estas son algunas de las muchas situaciones que se dan en AFUP, y que se pueden mencionar porque están en actas, otras son imposibles mencionarlas, pero sucede, y lo sabemos, en fin”*. En cuanto a esta afirmación, doña Deyanira Herrera Espinoza, de que hay muchas situaciones que se dan y que no se pueden mencionar, mucho le agradeceré, conociendo lo profesional que es usted, que nos comunique sus denuncias en forma puntual y por escrito ya que la idea de esta Presidencia siempre es ir hacia adelante, tratando de mejorar cada día y dejar de lado situaciones vedadas que puedan hacer daño a la Asociación. Estoy a sus órdenes y muchas gracias y que conste en actas esta reflexión”.

La señora Mariangella Mata Guevara señala que con respecto a los requisitos para integrar la Junta Directiva, en el Estatuto en el Artículo 30 se mencionan, si se indican los requisitos para ser miembro.

El señor Carlos Mata indica que el Estatuto no requiere de requisitos profesionales

La señora Grace López Brenes le consulta al señor Carlos Mata Castillo si la reflexión que realizó es en forma personal, ya que le quita credibilidad al Informe de la Fiscalía, que fue solicitado por Junta Directiva a dicho órgano

El señor Carlos Mata Castillo responde que la reflexión la realiza de forma personal como asociado y en su calidad de Presidente.

La señora Nora Moya Calderón señala que en la misma línea de doña Grace López Brenes e indica que en su calidad de afiliado si es posible que se le envíe pero en su calidad de Presidente no, ya que usted se rige como un miembro más de la Junta Directiva y ya existe una recomendación para contestarle a la señora Deyanira Herrera Espinoza.

El señor Carlos Mata Castillo procede a dar lectura la propuesta de acuerdo.

Considerando que:

- a. En la sesión ordinaria No. 13- 2021 de Junta Directiva del mes de julio 2021 la Presidencia informa del recibido del Oficio presentado por la asociada señora Deyanira Herrera Espinoza y se consensó realizar una sesión extraordinaria para su análisis.
- b. En la sesión extraordinaria No. 14-2021 de Junta Directiva celebrada el 5 de agosto de 2021 se conoce el Oficio de la señora Herrera y se acuerda: *“Trasladar al Órgano de Fiscalía de AFUP el oficio de fecha 22 de julio de 2021, suscrito por la asociada Deyanira Herrera Espinoza, para su análisis y recomendación”*.
- c. En la sesión ordinaria No. 15-2021 de Junta Directiva, del 25 de agosto 2021, se recibe y se inicia el proceso de análisis del Informe que presenta el Órgano de Fiscalía.

- d. En la sesión extraordinaria No. 16-2021 de Junta Directiva del jueves 16 de setiembre 2021, se continúa con el análisis y resolución del Informe presentado por el Órgano de Fiscalía.
- e. La Presidencia de AFUP, siguiendo el debido proceso, en oficio enviado a la señora Herrera le informa lo siguiente: zic "En mi calidad de Presidente de AFUP, me permito informar que el día miércoles 25 de agosto de 2021, en la sesión Ordinaria de Junta Directiva, se inició el análisis del Informe que rindiera el Órgano de Fiscalía, en relación con el Oficio que su persona dirigió a esta Junta Directiva, esta actividad la continuaremos en los primeros día del mes de Setiembre 2021, apenas la Junta Directiva tome su resolución final se la estaremos haciendo llegar por este medio".

La señora Grace López Brenes primero comenta que la reflexión le parece a nivel personal y no como Presidente.

La señora Nora Moya Calderón indica que la reflexión es su punto de vista, ahora con esta propuesta de acuerdo, deja una gran incertidumbre, ya que para el caso de don Alberto Bejarano, su persona presenta un documento parecido, casi salvó su voto y que conste que no quiero hacer una acusación para no verse en la situación de que tenía contestarle con un "no", al señor Alberto Bejarano.

Con el caso de la señora Deyanira Herrera Espinoza usted está haciendo lo mismo y me deja con una gran incertidumbre ya que nos presenta un documento donde usted trata de decirle a doña Deyanira Herrera Espinoza, que está de acuerdo con algunos puntos mencionados pero como órgano de Junta Directiva no se nota su apoyo, ya que como órgano colegido debemos de estar unidos y no venir a presentar un documento aparte en donde se exprese el parecer personal de un miembro y que conste en actas.

El señor Carlos Mata Castillo responde que en ningún momento está avalando nada de lo que expresa la señora Deyanira Herrera Espinoza, solo que como Presidente le parece necesario decirle su parecer y aclararle la situación.

La señora Grace López Brenes manifiesta que no está de acuerdo en darle tanta explicación y detalle como lo expresa la reflexión del señor Carlos Mata Castillo ya que existen documentos que respaldan los trámites y ampara la respuesta dada por la Fiscalía.

El señor Francisco Sequeira Barquero indica que en cualquier institución u Órgano Directivo encontrarán cuestionamientos; sin embargo, a nivel de esta Junta Directiva y del personal administrativo se ha venido trabajando de forma transparente y siempre buscando el bien de la Asociación, para lo cual recomienda que a la señora Deyanira Herrera Espinoza se le solicite enviar por escrito todas las dudas que tenga en relación con el proceder de esta Junta Directiva. Por lo tanto, apoya en pleno el punto número uno el cual es acoger el Informe presentado por el Órgano de la Fiscalía.

El señor Carlos Mata Castillo indica y solicita que con respecto a presentar las dudas el Informe de la Fiscalía, lo menciona pero no dice que sea por escrito y según la recomendación Legal se debe de indicar que sea por escrito.

La señora Sonia Hernández Sánchez, Presidenta de la Filial de Occidente, comenta que don Carlos Mata Castillo está en su derecho como asociado de contestar lo que desee; sin embargo, como Presidente de la Junta Directiva se debe de respetar el dictamen emitido por la Fiscalía, principalmente que la carta fue dirigida a los miembros de Junta Directiva y legalmente le corresponde a este órgano dar la respuesta. Lo importante es que la señora Deyanira Herrera Espinoza envía una nota a la Junta Directiva donde hace denuncias a la Junta Directiva y a las Filiales. Además está solicitando, que aunque no tiene voto, pero que conste en actas, que se le dé una respuesta como corresponde y en su lugar es la Fiscalía. La respuesta que dé a la señora Deyanira Herrera Espinoza, don Carlos Mata no corresponde hacerlo ya que perjudica a la Fiscalía, si se presenta la respuesta que desea enviar.

El señor Carlos Mata Castillo procede a revisar de nuevo, la redacción del párrafo tercero del Informe de la Fiscalía y le solicita incluir la palabra "por escrito".

La señora Nora Moya Calderón reitera que le acepta su reflexión como asociado pero no le acepta que lo presente como Presidente de la Junta Directiva, porque no corresponde.

El señor Carlos Mata procede a dar lectura la moción del acuerdo y lo somete a votación.

ACUERDO No. E-16-01-2021

Considerando que:

- a) En la sesión ordinaria No. 13- 2021 de Junta Directiva del mes de julio 2021, la Presidencia informa del recibido del oficio presentado por la asociada señora Deyanira Herrera Espinoza y se consensa realizar una sesión extraordinaria para su análisis.
- b) En la sesión extraordinaria No. 14-2021 de Junta Directiva celebrada el 5 de agosto de 2021 se conoce el Oficio de la señora Herrera y se acuerda: *"Trasladar al Órgano de Fiscalía de AFUP el oficio de fecha 22 de julio de 2021, suscrito por la asociada Deyanira Herrera Espinoza, para su análisis y recomendación"*.
- c) En la sesión ordinaria No. 15-2021 de Junta Directiva, del 25 de agosto 2021, se recibe y se inicia el proceso de análisis del Informe que presenta el Órgano de Fiscalía.
- d) En la sesión extraordinaria No. 16-2021 de Junta Directiva, del jueves 16 de setiembre 2021, se continúa con el análisis y resolución del Informe presentado por el Órgano de Fiscalía.
- e) La Presidencia de AFUP, siguiendo el debido proceso, en oficio enviado a la señora Herrera le informa lo siguiente: zic "En mi calidad de Presidente de AFUP, me permito informar que el día miércoles 25 de agosto de 2021, en la sesión Ordinaria de Junta Directiva, se inició el análisis del Informe que rindiera el Órgano de Fiscalía, en relación con el Oficio que su persona dirigió a esta Junta Directiva, esta actividad la continuaremos en los primeros día del mes de Setiembre 2021, apenas la Junta Directiva tome su resolución final se la estaremos haciendo llegar por este medio ´.

Se acuerda:

- 1. Acoger en todas sus partes el informe presentado por el Órgano de Fiscalía en la sesión ordinaria No. 15-2021 de Junta Directiva del 25 de agosto 2021, en relación con la carta**

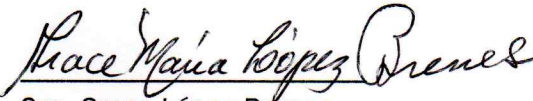
dirigida a esta Junta Directiva de AFUP, por parte de la señora asociada Deyanira Herrera Espinoza. ACUERDO FIRME
Votación en firme cinco votos a favor, cero en contra.

Sin más asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 12:12 p.m.

CARLOS MATA CASTILLO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
CARLOS MATA CASTILLO
(FIRMA)
Fecha: 2022.01.29
12:13:55 -06'00'

Sr. Carlos Mata Castillo
Presidente


Sra. Grace López Brenes
Secretaria, a. i.